



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA EDIFICIO  
GONZALEZ-RUBIO S. A.

Se comunica al público que la compañía **EDIFICIO GONZALEZ-RUBIO S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón Guayaquil, el 10 de diciembre de 2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 07-G-IJ-

0008138 el 11 DIC 2007

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a los siguientes Artículos:  
"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto de la compañía es el de la administración del inmueble de propiedad de los accionistas de la compañía, que lo mantienen en estado de comunidad, para lo cual podrá celebrar los actos y contratos permitidos por la ley. ARTICULO SEXTO: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y por el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán el Gerente y el Presidente individual e indistintamente. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL GERENTE Y SUS ATRIBUCIONES.- El Gerente será elegido por la Junta General para un período de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y podrán ser o no accionista de la compañía. Son sus atribuciones: a) Ejercer la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual e indistinta; b) Suscribir conjuntamente con el Presidente los títulos de las acciones... ARTICULO DECIMO TERCERO: DEL PRESIDENTE: SUS ATRIBUCIONES.- El Presidente será elegido por la Junta General para un período de cinco años, pudiendo ser indefinidamente reelegido y podrá ser o no accionista de la compañía. Son sus atribuciones: a) Ejercer la administración y la representación legal, judicial y extrajudicial de forma individual e indistinta; b) Suscribir conjuntamente con el Gerente los títulos de las acciones...".

KOV  
Coralia

Guayaquil,

11 DIC 2007

Ab. Víctor Anchundia Places

DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

